

CONSTANCIA: El presente proceso y memoriales anexos, se recibió en este Despacho el 19 de Abril del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Sírvase proveer. Armenia Q., Septiembre 7 del 2021.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

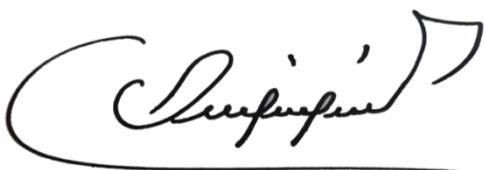
Armenia Q., Septiembre siete del dos mil veintiuno.

En atención al escrito presentado, se reconoce personería al abogado **MILLER LEANDRO ALVEAR CASTRO**, para representar a la parte demandante en este asunto, en sustitución del abogado **RAUL CASTAÑEDA SALAZAR**, en este proceso **Ejecutivo** promovido por el **EDIFICIO MILANO PROPIEDAD HORIZONTAL** en contra del señor **JULIAN HOYOS CARDENAS**.

Previo a señalar fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble identificado con matricula inmobiliaria No. 280-99844, se dispone requerir al apoderado judicial d la parte demandante para que presente actualizado el avalúo del referenciado inmueble.

Requírase al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, para que por intermedio de la persona encargada y de conformidad con el expediente físico se organice consecutivamente cada uno de los cuadernos escaneados y que conforman el presente proceso incluyendo la caratula.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 8 de Septiembre del 2021. No. 153.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

**Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39ddc505aefa5c711ea8e504a20039f2427069519e2054bddab52d0fb750256e**

Documento generado en 06/09/2021 09:34:55 AM